



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	21.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.090,40
3.	Gastos financieros	240,00
4.	Transferencias corrientes	32.600,00
6.	Inversiones reales	28.400,00
9.	Pasivos financieros	5.769,60
	Total presupuesto	142.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	43.200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.100,00
4.	Transferencias corrientes	30.780,87
5.	Ingresos patrimoniales	31.919,13
6.	Enajenación de inversiones reales	12.000,00
7.	Transferencias de capital	5.000,00
	Total presupuesto	142.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, subescala Secretaría-Intervención. Grupo A2, nivel de complemento de destino 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaquirán de los Infantes, a 27 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
José Daniel Grijalvo Preciado